



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
27 DE MAYO DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**

SECRETARIO

**DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO**

SECRETARIO

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

SECRETARIO

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
27 de Mayo del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

27 de mayo del 2020.

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

27 de mayo del 2020.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Presidente, ya tenemos el orden del día, si puede obviarse por favor la lectura.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Está a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 544 aprobado el 15 de enero del año 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero del año dos mil veinte consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Informo a la Diputación Permanente que los puntos tercero y séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena. Acúsense de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente. El tercer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales y séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se Expide la Ley de Amnistía Para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Informo a la diputación permanente que los puntos quinto y sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Acúsen de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente. El quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y el sexto punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

se adiciona la fracción XI al artículo 37, corriéndose en su orden la actual fracción XL, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XX y XXI del artículo 7; y se adiciona una fracción XXII al artículo 7; así como un segundo párrafo al artículo 87; todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa de la Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones IV, V, VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 5; y se reforma el artículo 16 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Aresenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Bis, se adiciona un segundo párrafo, los incisos a), b) y c) al artículo 68, todos de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca (sic).

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se modifica el texto de la fracción III del artículo 459 del Código Civil para el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que los puntos decimocuarto y decimoquinto del orden del día son iniciativas de la Diputada aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México. Acúsen de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo cuarto punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y el decimoquinto punto se turna para estudio dictamen a las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

comisiones permanentes unidas de cultura y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 120 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información, Congreso abierto y de hacienda. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se modifica la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XX, del artículo 30, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de salud. Con fundamento lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Por consiguiente se da cuenta con el siguiente



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

punto del orden del día. Se pasa el vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
27 de Mayo del 2020.*

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa el vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

Acúcese de recibida la iniciativa, la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa el vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó a la diputación permanente que los puntos vigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Laura Estrada Mauro del partido morena. Acúsense de recibida las proposiciones de los puntos trigésimo quinto y vigésimo sexto y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; realice acciones, dentro del ámbito de su competencia, para que los establecimientos dedicados a la elaboración, comercialización venta y/o aplicación de productos químicos destinados a la desinfección de personas, animales, inmuebles y muebles, cuenten con registro de autorización de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de sus áreas reguladoras y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para llevar acabo sus actividades comerciales, se realicen las revisiones necesarias, supervisar que las empresas y particulares que oferten los servicios se encuentren debidamente registradas, y difundir a la ciudadanía



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

en su caso los requisitos mínimos a observar por dichos establecimientos, para su conocimiento y prevenir daños a la salud.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que se requieren en las distintas unidades de atención médica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las personas consideradas como población de riesgo por padecer una enfermedad degenerativa.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile que el procedimiento de la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020, para la adquisición y servicio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, realizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, sea apegado a derecho, ya que involucra a una empresa de dudosa reputación. De igual forma, se exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, que investiguen y analicen la situación legal y fiscal de la empresa registrada en la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020 al momento de emitir el fallo correspondiente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de administración pública. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos trigésimo cuarto y trigésimo quinto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo. Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta y con fundamento en el párrafo segundo del artículo cincuenta y ocho de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

la ley orgánica del poder legislativo se pregunta al Diputado César Enrique Morales Niño si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la mesa, con su venia señor Presidente. El nuevo parlamentarismo que encabeza la cuarta transformación implica que las Legislaturas, entre otras cosas, aprobemos reformas, decretos o hagamos pronunciamientos de diversos temas que son materia de nuestra competencia Pero, que además le demos seguimiento puntual para vigilar su cumplimiento, no basta con legislar, debemos observar y hacer señalamientos si las cosas no se están haciendo bien. Conforme a ello es relevante mencionar que en septiembre del año dos mil diecinueve cuando se planteó la posibilidad de que la sexagésima cuarta Legislatura autorizar al ejecutivo la contratación de financiamiento para la ejecución de inversión pública productiva realice observaciones y solicite la modificación del proyecto de decreto a fin de volverlo equitativo y que favoreciera a las empresas oaxaqueñas del ramo de la construcción. El 3 de octubre de 2019 el pleno de esta Legislatura aprobó el decreto ochocientos nueve mediante el cual se autoriza al gobernador del Estado a contratar financiamiento por un monto de hasta tres mil quinientos millones de pesos. Dichos recursos se aprobaron para ser destinados a obras de infraestructura para el desarrollo estatal y están planteadas para detonar la economía de todas las regiones de nuestra entidad. Cabe señalar que en el artículo vigésimo de dicho decreto quedó inscrita la propuesta que formule en el sentido de beneficiar a empresas contratistas oaxaqueñas consolidadas cuyo domicilio fiscal sea el Estado de Oaxaca y que sólo ellas participan en las distintas licitaciones en la modalidad que determine el ejecutivo para la realización de proyectos productivos e infraestructura social. Para dar seguimiento a lo anterior, he presentado un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado para que realice los procesos de licitación de los proyectos de inversión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

pública e infraestructura física así como los de inversión contingente ambos derivados del decreto aprobado por esta Legislatura conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. En dicho punto de acuerdo, también se propone exhortar que se garantice la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el proyecto contratado como marca el artículo vigésimo transitorio del decreto mencionado. Esta propuesta que formuló tiene como finalidad exigir al poder ejecutivo que cumpla con el decreto emitido por esta Legislatura. Se deben visitar y contratar empresas constructoras oaxaqueñas consolidadas, si bien se requiere reactivar la economía local la reactivación tiene que hacerse por conducto de las constructoras oaxaqueñas, basta ya del saqueo que han venido haciendo constructoras foráneas que además son fantasmas, que sólo cobran y no realizan ninguna obra pero, además, nadie les exige cuentas porque desaparecen ya que sólo se dedican a saquear con la complicidad de algunos funcionarios estatales. Tenemos una experiencia dolorosa, el marco de la reconstrucción de escuelas afectadas por el sismo de dos mil diecisiete fueron contratadas diversas empresas foráneas sin acreditar su arraigo, experiencia y estabilidad para ejecutar el programa que se implementó de reconstrucción, el resultado fue un faraónico y escandaloso fraude cuyo monto se calcula conservadoramente en por lo menos dos mil millones, fue el monumento a la corrupción del actual gobierno. No podemos permitir más corrupción y menos que una desgracia tape los fraudes de otra desgracia. Se tienen que licitar las obras y deben ser las constructoras oaxaqueñas quienes las ejecuten, deben ser empresas serias, establecidas, de notorio prestigio, no creadas al vapor, que no sean empresas hechizas creadas sólo para cumplir con el requisito de ser oaxaqueñas pero en el fondo las beneficiadas sean otra vez constructoras foráneas provenientes del Estado de México, de Chiapas y de Puebla. Hago un llamado a los colegios de ingeniería y arquitectura, las cámaras de la industria de la construcción para que denuncien los abusos a este Congreso, los acompañaremos exigiremos que la reactivación económica sea de la mano de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

ustedes. El siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de educación pública tiene que ver con la educación a distancia en el contexto de la emergencia sanitaria consecuencia del virus covid-19, conocido comúnmente como coronavirus, las actividades académicas, laborales, legislativas, ejecutivas, judiciales y sociales han dado un giro buscando adaptarse a las nuevas realidades de distanciamiento social y físico. Esta nueva forma de trabajo se ha denominado home office o trabajo en casa. Esta nueva modalidad también fue adoptada por las escuelas públicas y privadas en el caso del sector educativo se denomina educación en línea o a distancia. Esta nueva modalidad de educación a distancia tiene sus ventajas porque está permitiendo que el estudiantado siga activo y sin perder clases, sin embargo al ser una herramienta novedosa no existen criterios uniformes de las autoridades educativas respecto a los horarios, modalidades, tareas, evaluaciones, tiempo de esparcimiento entre una clase y otra así como un sinfín de temas más porque ni las docentes y los padres de familia mucho menos el alumnado estaban preparados para una práctica escolar de esta naturaleza. Los distintos niveles educativos se han presentado muchas quejas, las más recurrentes, los esfuerzos físicos por la rigidez de permanecer mucho tiempo frente a un dispositivo electrónico, alergias o daños oftalmológicos, afectaciones emocionales, ansiedad en el alumnado, frustración, falta de comprensión de los métodos de enseñanza-aprendizaje, la excesiva carga de tareas y actividades. Además, deben considerarse las fallas constantes del servicio de Internet. Aunado a lo anterior aún existe un sector de la población que no tiene acceso a Internet y que son la mayoría de los estudiantes o un equipo de cómputo propio el cual tienen que rentar el servicio a veces con limitado tiempo por el costo económico que implica o por el cierre de los establecimientos. Ante ello, los directivos de planteles han reaccionado con lentitud y no se han ajustado a la realidad porque no han emitido criterios para salvaguardar lo educativo en concordancia con los principios del sano desarrollo físico y mental de la infancia, adolescencia y la juventud. En el último mes se ha documentado el estrés escolar de quienes a mediados de abril retomaron las actividades por



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

medio de Internet, han manifestado cansancio, irritabilidad y baja concentración por la desorganización de los directivos al no prever horarios ni cargas pedagógicas hicieron un fenómeno de carga emocional e incluso intelectual. Factor que hay que atender es que nuestro Estado existe una carencia tecnológica la cual ha impactado en actividad escolar ya que muchas comunidades de nuestra entidad no tienen acceso a servicio de internet y si lo hay es muy lento y de mala calidad lo cual dificulta el entendimiento, el pase de lista para la asistencia y la presentación de trabajos en tiempo real. Conforme a este contexto he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al director general del IEEPO para que instruya a las áreas a su cargo a fin de que garanticen que las jornadas educativas a distancia o en línea reúnan las mínimas condiciones pedagógicas el proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y alumnado asimismo supervise los planes de estudio y sesiones de línea de los colegios privados que imparten educación básica para evitar que se genere un desfase del ciclo escolar entre instituciones públicas y privadas que podría generar conflictos cuando se emigre de un sistema a otro o a un nivel superior. Este punto de acuerdo tiene como finalidad que este Congreso sea vigilante que en esta etapa de contingencia se privilegie el interés superior de niñas y los niños y se adopten medidas necesarias, eficaces y razonables para que el derecho a la educación se garantice en forma armónica sin repercusiones físicas o emocionales para el alumnado. Por su atención, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Acútese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo cuarto punto del orden del día se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenadito territorial y el trigésimo quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
27 de Mayo del 2020.*

### **El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Gloria Sánchez López y Laura Estrada Mauro, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por el Consejo de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos trigésimo séptimo y trigésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Karina Espino Carmona del partido morena. Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de igualdad de género y el trigésimo octavo punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo pregunta la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con el permiso de los integrantes de la diputación permanente. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, el gobierno de México mantiene hoy un rumbo definido que no había tenido en los últimos ochenta años después de concluido el periodo el General Lázaro Cárdenas. Hoy, la línea de nuestro Presidente es clara, nomás un gobierno que beneficia a las grandes empresas y condene a la miseria al pueblo. Estas definiciones que asustan a los neoliberales, a los que en México perdieron su chamba con el cambio de gobierno, contrario sensu reciben el aplauso en el resto del mundo. Como seguramente ya saben, el lunes pasado, se dio a conocer la invitación de la Organización Mundial de la Salud para que el subSecretario Hugo López Gatell se integre al grupo de expertos del reglamento sanitario internacional, como experto en epidemiología de las enfermedades infecciosas, un día después la Secretaría de Relaciones Exteriores difundió un mensaje también de la Organización Mundial de la Salud felicitando al gobierno de México por las medidas que ha aplicado frente a la pandemia de covid-19. Hombres y mujeres que promueven el bienestar y el desarrollo que levantaron el censo de quienes deban ser beneficiados por los programas sociales del gobierno de México y hoy caminan por las comunidades más apartadas del Estado para asegurarse de que las personas efectivamente reciban los apoyos a los que tienen derecho. Es de destacarse la relevancia del trabajo de los servidores de la nación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

especialmente en Oaxaca donde el gobierno del Estado en el más puro estilo neoliberal ha abandonado a su suerte a los más pobres. Las y los servidores de la nación han sido víctimas de manera reiterada de personas a las que las nuevas políticas sociales les ha dejado sin posibilidad de lucrar con el hambre del pueblo, los caciques de toda la vida que han perdido poder porque ya no pasa por sus manos la decisión de quienes reciben los beneficios de los programas sociales. Por ello, y dado que la lucha contra la desigualdad y a favor del bienestar es una responsabilidad compartida entre todas las autoridades consideramos pertinente hacer un exhorto para cuidar la seguridad y la vida de los servidores de la nación mediante una petición a quienes tienen la posibilidad de ello, las autoridades municipales que necesariamente saben cuándo las y los servidores de la nación están en sus municipios y conocen también cuáles son los riesgos a los que pueden enfrentarse los territorios que gobiernan. Razón de lo anterior someto consideración de esta Honorable asamblea exhortar respetuosamente a las autoridades de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes proporcionando medidas de seguridad a las y los servidores de la nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Acútese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente anterior con fundamento lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia participación ciudadana y de estudios constitucionales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del numeral 4 del artículo 9, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 102 recorriéndose la subsecuente, se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 114, recorriéndose la subsecuente; se adiciona el numeral 3 al artículo 138; se adiciona el numeral 3 al artículo 195 y se adiciona el numeral 5 al artículo 196 todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c), y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración justicia.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género, administración y procuración de justicia y de seguridad y protección ciudadana.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman diversos artículos y se crea el Título V, denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
27 de Mayo del 2020.*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de democracia participación ciudadana.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con los tres dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar y otorgar una partida presupuestal especial al Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, a efecto de que cumpla con la sentencia emitida dentro del expediente JDC/309/2018, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago de las dietas, toda vez que este Honorable Congreso del Estado, no tiene facultades expresamente conferidas en algún ordenamiento legal; y como consecuencia de ello, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 55 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, para los efectos Legales a que haya lugar.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar una partida presupuestal especial para el pago del laudo citado en el expediente laboral 171/2008, promovido por Idalia Pérez Pérez en contra del Honorable Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 152 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda que se declara improcedente autorizar al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, establezca una partida especial para la cobertura presupuestal de recursos económicos por un monto de \$ 494,000.00 (CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/259/2019, promovido por los ciudadanos Mónica Belem Morales Bernal y Demetrio Esteban Bernal Morales; toda vez que el Congreso del Estado no tiene facultades Constitucionales y Legales expresamente conferidas para ello; y como consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se recorren las subsecuentes del artículo 64 (sic) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto se reforma por adición un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente las proposiciones protocolarias por las que se inscriben con letras de oro en el muro de honor del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del “ Maestro Francisco Toledo” y del “Maestro Rufino Tamayo” ordenándose el archivo de los expedientes 57, 58, 59 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que dieron origen al presente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

### **El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Economía, a la brevedad posible elabore y ejecute políticas públicas que reduzcan la tasa de informalidad laboral en el Estado

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día: Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En atención a la petición hecha por la Diputada y Diputados integrantes de la diputación permanente mediante el cual solicitan se convoque un primer período extraordinario de sesiones de los integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del estado, solicitó a la Secretaría dar lectura a la convocatoria.

### **El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas y ciudadanos integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

primer período extraordinario de sesiones correspondiente segundo año del ejercicio constitucional que se efectuará el día jueves 28 de mayo del año 2020 a las trece horas en el recinto legislativo en la que se tratarán los siguientes asuntos:

**PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:**

**ÚNICO.-** Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura:

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:**

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del número cuatro del artículo nueve de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:**

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción octava y se adiciona la fracción novena del artículo ciento dos recorriéndose el subsecuente; se reforma la fracción quince y se adiciona la fracción dieciséis del artículo ciento catorce recorriéndose los subsecuentes, se adiciona el numeral 3 al artículo 138 constitucional del numeral tres al artículo ciento noventa y cinco; se adiciona el numeral cinco al artículo ciento noventa y seis todos de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) y se adiciona el inciso d) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VI del artículo 114 bis de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA:**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se reforman y adicionan disposiciones relacionadas con los mecanismos de órdenes de protección establecidos en la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y el código penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA:**

- a) declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se adiciona el título quinto denominado “Del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres y la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de violencia política razón de género.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS:

- a) dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo nueve y se adiciona un tercer párrafo al artículo setenta y uno de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el párrafo segundo del artículo 26; se reforma el artículo 27, la fracción XIII del artículo 79 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y era que se publique.

Dado en el recinto legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpa, Oaxaca, 27 de mayo de 2020.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

En atención a que ninguna Diputado o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la convocatoria referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia.

**La Diputada Vicepresidente Yarith Tannos Cruz:**

**seremos el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.**

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias compañeros Diputados integrantes de la diputación permanente. Compañeros Diputados que nos acompañan en esta sesión, público presente, medios de comunicación que nos hacen favor de cubrir esta sesión. Hoy hablo en nombre del grupo parlamentario de morena. Lo que estamos viviendo hoy en día es inusitado, ya lo decíamos, hoy todos estamos padeciendo los efectos nocivos de la pandemia del covid-19. Todos los sectores de la sociedad estamos sufriendo un trastocamiento de nuestra actividad diaria lo que significa el aislamiento social para evitar los contagios. Era inimaginable a principios de este año. Es por ello que los integrantes del grupo parlamentario de morena apoyamos decididamente las decisiones tomadas por el Presidente López obrador para mantener a la población sana y libre de contagios. Se está haciendo un esfuerzo sin precedentes donde le ha tocado reconstruir a un ritmo acelerado el sector salud fielmente descuidado y desarticulado por las anteriores administraciones neoliberales. Esto ha resultado la importancia de la salud como una obligación del Estado que debe ser garantizarle y nunca mercantilizada dando acceso únicamente a los que puedan pagarla sino absolutamente a toda nuestra población. Desgraciadamente los efectos nocivos del covid-19 no son únicamente sanitarios sino que serán mayoritariamente económicos. Oaxaca es una entidad cuya población se encuentra mayoritariamente viviendo en una situación de pobreza. Se calcula aproximadamente que el 60% de nuestra población vive en pobreza y en pobreza



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

extrema son más del 20% lo cual nos deja en una situación todavía de mayor vulnerabilidad. Es por ello que la estrategia para el combate a la pobreza del Presidente López obrador se debe concebir como un tema fundamental y de interés general para todos los oaxaqueños, una estrategia sin intermediarios, sin clientelismo y que privilegia la dignidad de la persona humana. Hoy existen en el Estado de Oaxaca más de un millón de beneficiarios directos de los programas bienestar, alrededor de 25% de la población del Estado mismos que son entregados por servidores públicos convencidos de la importancia y trascendencia de su labor. Me refiero a los servidores de la nación. A pesar de la pandemia, los trabajadores de la Secretaría de bienestar han continuado con sus labores exponiendo su salud. Desgraciadamente, en días pasados nos enteramos de que en la costa de nuestro Estado había sufrido un secuestro un servidor público de la Secretaría de bienestar y esto creemos que no es tolerable. Es por ello que el grupo parlamentario de morena exige al gobernador del Estado, Alejandro Murat, a través de la Secretaría de seguridad y las demás autoridades estatales y municipales que garanticen la seguridad e integridad física de todo el personal de la Secretaría de bienestar que hoy, más que nunca, es indispensable para la subsistencia de nuestros habitantes. Lo que ha ocurrido en la costa y otras regiones no es tolerable. El combate a la pobreza es para el gobierno Federal la prioridad de nuestro Estado y, por lo tanto, exigimos las condiciones adecuadas y garantías para poder desempeñar su encargo. Yo sé que les genera molestia algunos caciques políticos que no se puedan apropiar como estaban acostumbrados de los programas sociales, que no pueden hacer ellos su uso político y electorero de los programas sociales. Eso se terminó. Hoy estamos viendo un México distinto, un México que es el México de la cuarta transformación donde no se lucra con la pobreza, se combate frontalmente a la pobreza. Es por ello que apoyamos las decisiones del Presidente López obrador para contener los contagios de la pandemia. Es por ello que apoyamos la política del Presidente López obrador del combate frontal a la pobreza y es por ello que exigimos seguridad para todas y todos los trabajadores de la Secretaría de bienestar.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
27 de Mayo del 2020.*

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del partido morena.

**La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:**

Gracias. Buenos días. Con el permiso de la mesa. Compañeras que están presentes en esta sesión, medios de comunicación. Decirles para quienes no lo saben que el personal de atención a la salud al servicio del gobierno del Estado de Oaxaca no tiene prestaciones. La ley del servicio civil para los empleados del gobierno del Estado establece que las y los profesionales de la medicina son empleados de confianza y, ello, administrado con el artículo quinto determina que queda afuera de los beneficios de ese ordenamiento jurídico. Esto es una muestra clara de cómo el Estado de Oaxaca ha aceptado de manera ciega los dictados del capitalismo y ha contribuido de manera significativa al desmantelamiento de los servicios públicos de salud que hoy tienen al mundo entero al borde del colapso. Hoy tenemos oportunidad de dar marcha atrás en esta tendencia económica que también es posición política. Tenemos oportunidad de garantizar los derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado que de manera perversa han sido diluidos, desaparecidos. Personal médico y dirigentes sindicales se han acercado a esta soberanía para exponer la precariedad de sus condiciones de trabajo y han manifestado la injusticia que implica el no ser trabajador de base sino de confianza. Este hecho les impide tener acceso a diversas prestaciones y servicios sociales que debería ser obligatorios y que les dejan en el desamparo en los casos de incapacidad o muerte derivados de su trabajo. Incluso en las actuales circunstancias en la que justo este personal está en la primera línea de fuego para la atención de los casos de covid-19. Según la información proporcionada por el personal sanitario, existe resistencia por parte de profesionales de la salud para emplearse las vacantes que actualmente promociona el gobierno del Estado debido justamente a la falta de prestaciones, entre ellas las pensiones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

por incapacidad o fallecimiento. Así, la posibilidad del Estado de afrontar con éxito la epidemia se reduce de manera drástica por su incapacidad marcada legalmente para ofrecer garantías dignas al gremio médico que prefiere emplearse incluso en otras actividades no relacionadas con su profesión. Por ello, se considera que debe ser una prioridad del Estado ofrecer condiciones mínimas a las personas que en el contexto de la pandemia arriesgan su salud y vida para atender a las y los ciudadanos de Oaxaca que han sido y serán contagiados por hacer frente al covid.-19 y a sus familias en caso de que este trabajo le llevase a fallecer. Se presentó una iniciativa que busca contribuir a la solución de este problema en cuatro líneas de acción: primero, pacificar a las y los profesionales de la salud. Segundo, otorgar un bono mensual de 50% por encima de sus sueldos como estímulo a quienes estén en la primera línea de atención frente al covid-19. También se busca facilitar la basificación a las y los empleados de nuevo ingreso reduciendo de seis a dos meses del período de trabajo previo a obtener la base y tomar en cuenta el bono como parte del sueldo para las pensiones por incapacidad o muerte. Salvo el primer punto, los demás se proponen como artículos transitorios exclusivamente para el ejercicio fiscal dos mil veinte. El grupo parlamentario del movimiento regeneración nacional se suma a esta iniciativa del Diputado Horacio Sosa en la conciencia de que necesitamos proporcionar a las y los trabajadores de la salud las prestaciones y las garantías laborales que merecen, que han merecido siempre y que en el contexto de la pandemia son especialmente relevantes. Comencemos por revertir esta injusticia. Gracias. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez Cruz.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

Con su permiso señor Presidente. Diputados de la diputación permanente. Acudo a esta tribuna para exponer el punto de acuerdo que usted ya turnó sobre exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que en el marco de sus atribuciones solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca para que sus aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido sea con atención los pacientes del covid-19 en los hospitales de la región del istmo y de Oaxaca. También para que se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas teóricas propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los poderes legislativo y el ejecutivo del Estado de Oaxaca así como con los municipios de Asunción Ixtaltepec, El Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo ingenio, unión Hidalgo y las empresas teóricas con la finalidad de generar las condiciones propicias para el beneficio del desarrollo comunitario. En palabras de la Secretaría de energía, Rocío Nahle, decía que la habilidad del sistema para satisfacer la energía del país con suficiencia y seguridad es en el despacho eléctrico es un término que viene en la ley de la industria eléctrica. El gobierno de la República y la cuarta transformación no estamos en contra de las energías limpias, las energías verdes pero también estamos en contra de actitudes leoninas por parte de las empresas teóricas. Como ustedes saben, la constitución crítica del Estado de Oaxaca en su artículo primero se alude a la composición multiétnica, pluricultural, multilingüe del Estado bajo el tenor y considerando que la creciente incorporación de las fuentes renovables de energía obedece tanto a la diversificación y seguridad energética como la del combate al cambio climático, la creación de empleos, mejora en el acceso a la energía e impulso al desarrollo rural, la energía eólica sobresale por su notable desarrollo en los años recientes. México es un país con locaciones idóneas para la explotación eólica en gran escala. Los primeros estudios serios del alcance nacional para valorar las cualidades y distribución de los vientos en el territorio mexicano se realizaron desde el año mil novecientos ochenta. Desde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

entonces sobresalió la región del istmo de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca donde la velocidad media anual de los vientos excede los 10 m/s siendo el promedio el mundo donde se aprovechan los vientos de 6.5 m/s para la generación de la energía. Los vientos del istmo de Tehuantepec son además relativamente estables, un porcentaje alto en horas por año, de ahí el potencial energético se ha considerado como excelente. Las características topográficas del istmo son igualmente favorables para la instalación de los aerogeneradores eléctricos. Todo ello nos distingue uno de los sitios más atractivos en el mundo para la explotación de energía eólica en escala comercial, el laboratorio nacional de energía renovable, the national review laboratory de Estados Unidos estima más que cuarenta 4000 MW el potencial eoleoenergético en Oaxaca sobre un área mayor a 8800 km<sup>2</sup>. Son veintiocho los parques eólicos instalados en el Istmo de Oaxaca, los cuales generan 2360 MW de electricidad y se encuentran ubicados en Juchitán, Santo Domingo ingenio, Ixtaltepec, Unión Hidalgo y El Espinal. De estos, 23 son operados principalmente por empresas españolas y francesas siendo que con lo con sustratos que otorgó directamente la Secretaría de la defensa nacional el abastecimiento de energía cuatro más están a cargo de la Comisión Federal de electricidad sin embargo estos parques eólicos también han sido desarrollados con capital de origen español. El pasado lunes 11 de mayo, del presente año, la empresa eólica española Iberdrola, por medio de su filial mexicana entregó al gobierno de la Ciudad de México ocho ventiladores y 600 U de material sanitario, mascarillas quirúrgicas, respiradores cae en el noventa y cinco y pantallas de protección facial esta nueva ayuda se suma a la ya entregada de cuarenta mil mascarillas quirúrgicas, respiradores en el noventa y cinco y overoles de protección de bioseguridad al servicio de transportes eléctricos y protección civil de la Ciudad de México. Sin embargo, los hospitales de Oaxaca y de la región del istmo, la zona donde posee el parque eólico más grande llamado la venta tres ubicado en el municipio de Santo Domingo ingenio el cual posee una capacidad de 103 MW está conformado por ciento veintiún máquinas Gamesa G2, siendo la instalación en este equipo con más aerogeneradores de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

Iberdrola, México y el que más energía les produce no ha recibido ningún apoyo para paliar los efectos de la pandemia del covid-19 en Oaxaca. El panorama en nuestro Estado en pocos días se ha tornado crítico como ustedes ya saben. En este contexto, el 22 de junio de 2017 nos por Derek legislativo, ejecutivo y de Oaxaca y los municipios antes mencionado los representantes de las energías teóricas, fuerza y energía, suma energía, green power México, Country Energía Eólica del Sur, Acciona Energía México e Iberdrola firmaron un memorando de entendimiento pero en materia fiscal y de protección civil registrar y social para mantener estos parques eólicos dicho memorándum de buena voluntad por parte de los firmantes no cumple con las exigencias sociales de salvaguarda, de aportaciones sociales voluntarias. Terminó señor Presidente que además por si fuera poco las contribuciones fiscales de las empresas no están claras y en el memorándum de entendimiento antes mencionado se dice que convencidos de participar en de autodesarrollo de pueblos indígenas pero hasta el día de hoy la marginación y pobreza siguen palpables. Por tal motivo, como lo ha señalado la Secretaría Rocío Nahle y la cuarta transformación, se exhorta al poder ejecutivo del Estado para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas teóricas establecidas en Oaxaca para que aporten socialmente las necesidades en materia de ventiladores y material sanitario requerido para la atención de los pacientes con covid-19 en los hospitales de todo el Estado y en especial los ubicados en la región del istmo de Tehuantepec y, segundo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento del Estado así como los municipios, entre el poder legislativo, ejecutivo y los municipios de Ixtaltepec, Juchitán, El Espinal, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas teóricas con la finalidad de generar condiciones propicias, reales para el buen entendimiento y el beneficio del desarrollo comunitario de nuestro Estado y la región del istmo de Tehuantepec. Es cuanto señor Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Magaly López Domínguez.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

nuevamente con el permiso de todos los presentes. Compañeras y compañeros, la seguridad pública en el Estado ha decrecido de manera notoria y la percepción ciudadana lo confirma. La última encuesta nacional de seguridad pública urbana realizada por el Inegi y que corresponde el primer trimestre del año revela que en la ciudad de Oaxaca de Juárez la población que se siente insegura creció hasta llegar al 74.3%. Al fenómeno estructural de la inseguridad pública ahora se agrega nuevas situaciones de riesgo derivadas de la emergencia sanitaria que torna más vulnerable al tejido social y exige nuevos y mayores esfuerzos a los cuerpos de seguridad. En este nuevo escenario social, deben operar todas las corporaciones policiales para mantener el orden, observar la vigilancia de los derechos humanos, hacer respetar las garantías ciudadanas y asegurar la paz social en todo el territorio oaxaqueño. En la actualidad, la mayoría de los policías municipales no tienen acceso al régimen de pensiones y jubilaciones, su rango de afiliación aseguró sociales del nivel treinta y tres cuando su trabajo de alto riesgo tiene derecho al nivel cuarenta entre otras serias anomalías que afecta seriamente su dignidad personal y su efectividad laboral para dar soluciones de fondo a esta problemática que se agudiza cada vez más es necesario fortalecer el sistema policial estatal y municipal a partir de mejoras sustanciales en las retribuciones salariales, condiciones dignas de trabajo, incorporación al sistema de pensiones y jubilaciones y en la aplicación de las mejoras prácticas de capacitación y profesionalización de la carrera. En razón de ello, las Diputadas y Diputados de morena nos sumamos al punto de acuerdo presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio que contiene los siguientes exhortos al titular del poder ejecutivo estatal, al fiscal general del Estado y a los Ayuntamientos del Estado adoptar en lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 27 de Mayo del 2020.*

inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales incluyendo a la de los policías municipales y de los de la agencia estatal de investigaciones, mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto al fondo de pensiones y cumplir con el reconocimiento y promociones previstos, dignificar la alimentación y espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de covid-19 durante el desempeño de sus labores y, finalmente, establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad. Estamos convencidos que mejorar las condiciones de trabajo de las corporaciones policiales en el Estado redundará en una mejor sociedad. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la diputación permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles 3 de junio del año curso. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**